

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día uno de octubre de dos mil siete, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL
AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido conforme al numeral 3 del orden del día aprobado para la presente sesión, se procede a realizar por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, la presentación concerniente al Análisis a la documentación y/o aclaraciones presentadas por el Partido Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2007, el cual fue remitido por la Dirección en comento, mediante Memorándum No IEE/DPPM-1022/07 de fecha 28 de septiembre del año en curso; de conformidad a lo anteriormente señalado, los integrantes de esta Comisión Permanente determinan el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/011007.- Con base en las consideraciones vertidas por parte de los Integrantes de este Órgano Auxiliar, al Análisis elaborado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, concerniente a las aclaraciones presentadas por el Partido Acción Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2007; el cual fue remitido por la Dirección en comento mediante Memorándum No IEE/DPPM-1022/07 de fecha 28 de septiembre del año en curso los miembros de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia, solicitando se elabore el proyecto de dictamen correspondiente en términos del ACUERDO-05/CRAF/270807, lo anterior por unanimidad de votos.-----

De conformidad con el numeral 4 del Orden del Día aprobado para la presente sesión, se determina el siguiente punto de acuerdo:-----

ACUERDO-02/CRAF/011007.- Con base en las consideraciones vertidas por parte de los Integrantes de este Órgano Auxiliar, al Análisis elaborado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, concerniente a las aclaraciones presentadas por Alternativa Socialdemócrata Partido Político Nacional, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos el 26 de agosto de 2007, el cual fue remitido por la Dirección en comento mediante Memorándum No IEE/DPPM-1017/07 de fecha 28 de



septiembre del año en curso; los miembros de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia, solicitando se elabore el proyecto de dictamen correspondiente en términos del ACUERDO-05/CRAF/270807, en el cual se incluyan las observaciones que se desprenden del numeral 3, incisos del a) al d) del anexo 1, por lo que respecta al rubro de análisis de la documentación presentada, lo anterior por unanimidad de votos.-----

En cuanto al quinto y sexto punto del Orden del Día de la presente Sesión, los miembros de esta Comisión permanente establecen los siguientes acuerdos respectivamente:

ACUERDO-03/CRAF/011007.- Con base en las consideraciones vertidas por parte de los Integrantes de este Órgano Auxiliar, al Análisis elaborado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, concerniente a las aclaraciones presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en relación con las observaciones correspondientes a los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña recibidos el 24 de agosto de 2007, el cual fue remitido por la Dirección en comento mediante Memorándum No IEE/DPPM-1006/07 de fecha 27 de septiembre del año en curso; los miembros de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia, solicitando se elabore el proyecto de dictamen correspondiente en términos del ACUERDO-05/CRAF/270807, determinando se incluyan las observaciones que se desprenden del numeral 1, inciso a) por lo que respecta al rubro de análisis de la documentación presentada; y por lo que respecta a la observación numeral 8 incisos a) y b) del anexo 1 como solventadas, no así por lo que respecta a la concerniente al inciso c), lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/CRAF/011007.- Con base en las observaciones realizadas por los integrantes de este Órgano Auxiliar, al Análisis y revisión al Informe de Precampañas correspondiente a los Informes Detallados y Definitivos de Gastos de Precampaña del Partido del Trabajo presentados el 6 de septiembre de 2007, remitido por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorandum No. IEE/DPPM-992/07 de fecha 26 de septiembre del año citado, se aprueba el instrumento en referencia con los comentarios realizados y se faculta a la Directora de dicha Unidad Administrativa, notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Partido Político en cuestión que no existen observaciones; en este sentido se solicita se elabore el Proyecto de Dictamen correspondiente en términos del ACUERDO-05/CRAF/270807, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, con la finalidad realizar el Análisis a los Proyectos de Dictamen a que refieren los ACUERDOS del 01/CRAF/011007 al 03/CRAF/011007, los integrantes de



este Órgano Auxiliar aprueban por unanimidad de votos un receso siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día de inicio de la presente sesión, para las diecinueve horas del día dos de octubre del año en curso.-----

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día dos de octubre del dos mil siete, reinicia la sesión de fecha uno del mes y año citado, una vez verificado el quórum legal para sesionar, los integrantes de este Órgano Auxiliar realizan el análisis y comentarios conducentes a los Proyectos de Dictamen de esta Comisión Permanente a que refieren los ACUERDOS del 01/CRAF/011007 al 03/CRAF/011007, procediendo a establecer los siguientes acuerdos respectivamente:-----

ACUERDO-05/CRAF/011007.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña del Partido Acción Nacional, recibidos del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente año, radicado bajo el numero DIC/CRAF/PRECAM-008/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones correspondientes, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/CRAF/011007.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña de Alternativa Socialdemócrata Partido Político Nacional, recibidos el 26 de agosto de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente año, radicado bajo el numero DIC/CRAF/PRECAM-009/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones correspondientes, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/CRAF/011007.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña del Partido de la Revolución Democrática, recibidos el 24 de agosto de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral



Estatal Ordinario del presente año, radicado bajo el numero DIC/CRAF/PRECAM-010/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el Orden del Día aprobado para la presente Sesión, por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales del Orden del Día aprobado para la presente Sesión, la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realiza una exposición del Sistema de Apoyo para la Fiscalización de los Partidos Políticos (Módulos de Actividades Ordinarias y Medios de Comunicación), con la finalidad de hacer del conocimiento de los integrantes de esta Comisión Permanente el contenido del mismo, determinando en este sentido los integrantes de esta Comisión Permanente los siguientes acuerdos:

ACUERDO-08/CRAF/011007.- Una vez realizados los comentarios pertinentes al “Sistema de Apoyo para la Fiscalización de los Partidos Políticos (SAFPP), Módulos de Actividades Ordinarias y Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación”, con base en el artículo 16 inciso b) del Reglamento de Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Instrumento de Cómputo en referencia y solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, realice las gestiones necesarias con el apoyo de la Dirección Administrativa de este Organismo para que se implementen acciones de manera conjunta con la Coordinación de Informática con el objeto de habilitar el Sistema en referencia a la brevedad posible; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-09/CRAF/011007.- Una vez realizados los comentarios pertinentes al “Proyecto de Manual del Usuario para la Fiscalización de los Formatos y Anexos del Sistema de Apoyo para la Fiscalización de los Partidos Políticos (SAFPP), Módulos de Actividades Ordinarias y Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación”, remitido a esta Comisión Permanente por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-1044/07 de fecha 02 de octubre de 2007, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Manual en referencia para los efectos conducentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-



Continuando con el punto de asuntos generales de la presente Sesión Ordinaria, los integrantes de esta Comisión Permanente, realizan los comentarios al Análisis de Documentación y Aclaraciones o Rectificaciones por lo que corresponde Partido Acción Nacional, así como al Proyecto de Dictamen del Partido de la Revolución Democrática, mismos que se especifican a continuación en los acuerdos establecidos por este Órgano Auxiliar:

ACUERDO-10/CRAF/011007.- Una vez realizados los comentarios pertinentes a los anexos 1 y 2 del análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Acción Nacional a esta Comisión Permanente, en relación con las observaciones correspondientes al informe justificatorio bajo los rubros sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, remitido a este Órgano Auxiliar por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto mediante Memorandum No. IEE/DPPM-1046/07 de fecha 02 de octubre de 2007, se aprueba el instrumento en referencia y se faculta a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, para que informe lo conducente al Órgano Interno del partido político en cuestión, en términos del artículo 34 del Reglamento para la Fiscalización aplicable; de igual forma se solicita al Secretario General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen consolidado de esta Comisión Permanente, así como los subsecuentes proyectos que se requiera se elaboren en este sentido, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-11/CRAF/011007.- Con base en los acuerdos 07/CRAF/030907, 06/CRAF/110907 y una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el informe anual presentado por el Partido de la Revolución Democrática bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, radicado bajo el numero DIC/CRAF-001/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones correspondientes, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Continuando en el punto de asuntos generales de la presente sesión, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos un receso siendo las veintiuna horas del día dos de octubre del presente año, para las diez horas del día cinco de octubre del año en curso, con la finalidad de analizar los Proyectos de Dictamen de Precampañas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo.-----

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día cinco de octubre del dos mil siete, reinicia la sesión de fecha uno del mes y año citado, una vez verificado el quórum legal para sesionar, los integrantes de este Órgano Auxiliar realizan el análisis y comentarios conducentes a los Proyectos de Dictamen de esta Comisión Permanente a que refieren los ACUERDOS del 04/CRAF/240907 y 04/CRAF/011007, procediendo a establecer los siguientes acuerdos respectivamente:-----

ACUERDO-12/CRAF/011007.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña de Partido Revolucionario Institucional, recibidos el 03 de septiembre de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente año, radicado bajo el numero DIC/CRAF/PRECAM-011/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones correspondientes, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-13/CRAF/011007.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con los Informes detallados y definitivos de gastos de precampaña del Partido del Trabajo, recibidos el 06 de septiembre de 2007, correspondientes al periodo de Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario del presente año, radicado bajo el numero DIC/CRAF/PRECAM-012/07, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones correspondientes, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con quince minutos del día cinco de octubre de dos mil siete.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**